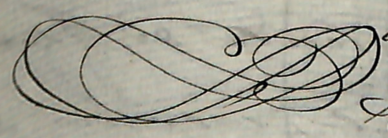


pliego de condiciones de que va hecha mension, y teniendo en cuenta asi mismo la urgencia de adquirir los generos que se mencionan, se anuncia la subasta de los mismos para el dia diez de Noviembre proximo venidero.



Jaen.
Carretera g.

En el expediente del segundo Trozo de Carretera Provincial de los Baños de Jabaluz a los Villares de que se ha dado cuenta, y estando proxima la reunion de la Excmo. Diputacion Provincial, y no habiendose remitido por el Director de Carreteras el nuevo proyecto y liquidacion final de las obras respectivas al segundo trozo antes indicado, se acordó por la Comision que se prevenga nuevamente a dicho funcionario cumplir el citado servicio a la mayor brevedad.



En este estado se dio por terminada la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.
El Vicepresidente

Ramon Garcia
Negrete

José de Quero
y Dian

Guillermo Delgado

Secretario

Substituto de J. y A. de J. y A.

En la Ciudad de Santa Cruz y

Señores. ocho de Octubre de mil ochocientos
vegete, Vicese.

Quero. setenta y uno: reunidos en el Salo

Alorano. de Sesiones los Señores Diputados

Delgado. de la Comisión provincial que a

margen se expresan bajo la presen

dencia del Señor D. Ramón Gar

Negrete, Vicepresidente de la misma

se dio principio a la Sesión por

lectura del acta de la anterior, que

fue aprobada.

Baileu. Abierta Sesión pública para con

Sustitución. firmar ultimando y resolviendo las

incidencias de la quinta del actual

plenario, se dio cuenta a la Comi

sión provincial del expediente de Fran

cisco Domínguez, el Armador, vecino en

Baileu, en pretensión de que se le

admite en clase de sustituto en lugar

y plaza de el digno Arance Pastor

quinto n.º 17, del cuerpo de la sindicad

Ciudad; y habiendo precedido los ne

gociamientos facultativos de los cu

les el sustituto se considera con la

aptitud exigida por la Ley;

acordo aprobar dicho expediente de



institucion, y que se de la oportuna orden al Comandante de la Caja para su ingreso en ella del referido sustituto.

Corredelcampes.
Sustitucion

Tambien fue aprobado el expediente por el que el Sr. D. Manuel Blanco Albornoz, vecino de Corredelcampes, solicita sustituir en el servicio de las Armas a Antonio Navas Ortega, Quinto n.º 4 del cuerpo de Escamela, por haber resultado de los reconocimientos facultativos que en el sustituto concurren las aptitudes de la Ley; y en su virtud se dispuso dar las ordenes al Comandante de la Caja para el ingreso en ella del referido sustituto.

Carachelejo.
Arbitrio

Dada nuevamente cuenta del expediente instruido por consecuencia de la reclamacion de D. Juan Navas Duro, y otros vecinos de Carachelejo,

quejándose del sorteo y renovación de
la Junta Municipal de asociados
para formar las Secciones que han de
oir de agravios; vitas las actuaciones
que se han practicado por el Ayuntamiento
de Caracheji; la Comisión
provincial acuerdo se anule el sorteo
de asociados y secciones, en virtud de
los vicios de que adolece en su forma.

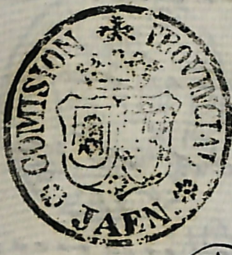
Acen.
Presupuesto
Prob.

Se acuerdo por la Comisión provin-
cial que las obligaciones de carácter
urgente, pendientes de pago por re-
sultas de presupuestos anteriores, se
libren en suspenso formalizandolas
aprobado que sea el presupuesto
adicional del ejercicio corriente.

Torredelcampo.
Sobre inversión
de cantidad dep.

Se da cuenta de una comunicación
del Alcalde de Torredelcampo, por
la que solicita se apruebe la conducta
del Ayuntamiento que dispensa de la
cantidad sobrante de la conversión de
títulos al portador las inscripciones
de sus bienes de propios enagunados,
que le hizo con objeto de empréstitos
obras públicas, y hacen préstamos

a los labradores necesitados, y de cuyo
 suma deymes de hecho los presta-
 mos resulto un sobrante de cuatro
 mil ciento cincuenta y cinco pue-
 tos cuarenta y cinco centimos, que
 estaban destinados para las obras
 ya indicadas, pero que viéndose el
 Municipio en una situación aflic-
 tiva y apremiada por sus debitos
 a fondos provinciales, tuvo necesidad
 de variar dicha inversion aplican-
 do el sobrante a fondos provinciales,
 y pide se sancione esta determina-
 cion. = Para asegurar la peticion for-
 mulada por el Alcalde de Torre del
 campo, bastaria considerar que
 las obligaciones corrientes satisfechas
 con el producto de las inscripciones,
 no se hubieran encontrado pendientes
 de pago, si utilizando el Municipio
 los medios legales hubiese hecho efec-
 tos los ingresos de su presupuesto.
 Pero considerando la crisis lamenta-
 ble que han atravesado los fondos



[Handwritten signature and decorative flourishes]

comunales en la época a que se re-
fiere el Alcalde de Hornos del Campo,
por consecuencia del nuevo sistema
tributario, y por virtud también
la escasez de cosechas en dichos periodos.
Prueba evidente de que los efectos de
dicha crisis se dejaron sentir en el
pueblo de que se trata, es el bill de
indemnidad otorgado unánimemente
por la Junta de asociados a la in-
versión de las tres mil quinientas se-
tenta pesetas, setenta y siete centi-
mos en la satisfacción de créditos con-
vencidos; de modo que no puede lla-
marse malversación el hecho practi-
cado por el Alcalde, sino una
transferencia que sancionada en
forma de quiebra, puede adquirir va-
lor legal. La superior sanción que
se pretende no puede otorgarse de
un modo definitivo, porque enbol-
vería una desobediencia al Decre-
to de Veinte y uno de Noviembre
de mil ochocientos setenta y ocho.



fija terminantemente los objetos en que han de invertirse los productos de las inscripciones enagenadas. Qui puez, de cohonertan, la Disponcion legal con los deseos del Alcalde e intereses municipales; se acordó prestar la aprobacion solicitada a la condicion precisa, de que el alumni Dijo se obligue a incluir e incluya en su primer presupuesto la suma que indica haber gastado en obligaciones corrientes, y que estaban destinadas a obras de pública utilidad, unico concepto en que pua autorizarse para disponer de sus inscripciones con arreglo al Decreto anteriormente citado.

Jaen.
Benefa

Se dio cuenta de una comunicacion del Director del Hospital, interesando se repongan los botates y botes que conservan las medicinas

de la botica, pidiendo autorizacion
para la compra de dichos objetos; en
su consecuencia se acordó autorizar al
indicado Director para que adquiera
por Administracion los botes necesarios
para la Oficina de farmacia del Hos-
pital, toda vez que cuente autorizada
cantidad para este gasto en el pre-
supuesto corriente del referido Estable-
cimiento.

Acerca
Benefic.

Se acordó por la Comision, en vir-
ta de la instancia de Domingo Cam-
pos de esta vecindad, que se le pro-
vega el socorro de lactancia, toda vez
que existan las mismas causas que
cuando le fue otorgado.

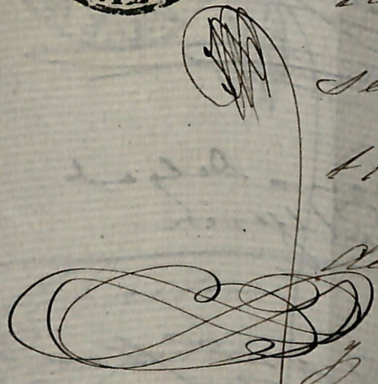
Indujar
Benefic.

Dado cuenta nuevamente a la Co-
mision provincial del expediente y
diligencias que se han practicado por
virtud del parte que dió el Director
de la Hijaleta de Espiritos, de haber
del hallazgo de mil ciento ochos reales
setenta y dos céntimos en un rincón
del archivo al hacer el traspaso de
la Oficina a otro local. - Consideran-
do que el Depositario de los

660.
hayan presentadas las cuentas con
respondientes al tiempo que tuvo
a su cargo la Depositaria. - Consi-
derando que de la cantidad que re-
sulta alcarrada el indicado Tenor
Herrer, se reconoce responsable el Ayun-
tamiento de Andujar, en su virtud
se resuelve, que se le entregue la can-
tidad encontrada en la Hijuela
de Andujar, de que fue Depositario
y que dice pertenecerle, quedando res-
ponsable ante otro que acredite mejor
derechos; y a fin de dar publicidad
a este acuerdo, para que pueda recla-
mar quien se crea con aquel, como
quiera al Ayuntamiento de Andujar,
e individuos de la junta de Bene-
ficiencia local que cesó.

Guardia,
Benifa

Se acordó prorrogar por tres meses
mas el socorro concedido a Antonio
Medina Lopez, vecino de la Guardia,
de un real diario por tiempo de
tres meses para que pueda atender
a la lactancia de su menor hijo,



toda vez que se justifica el fallecimiento de la madre y estado de pobreza del peticionario.

En este estado el Señor Vicepresidente dió por terminada la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

El Vicep^{te}

Ramon Garcia
Negrete

Antonio M. y Mena

Lauriano Delgado
Alfaro

Jose de Quero
y Diaz

Manuel Flores
Alfaro

Señores. En la Ciudad de San José treinta y siete, veinte y uno de Octubre de mil ochocientos setenta

Quero.

Delgado.

Moreno.

ya y uno: reunidos en el Salon de sus Sesiones los Señores Diputados de la Comisión provincial que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor D. Ramon Garcia a Negrete, Vicepresidente de la misma se dió principio a la Sesión por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Abisal.

Quintan.

Abierta Sesión pública para tratar y resolver las incidencias de quin